

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2019-00022.

Obre en autos y póngase de presente la documental que antecede, mediante la cual, la heredera convocada, Elsa Lorena Garzón Villarraga, da cuenta de la protocolización de la sucesión del señor Germán Garzón Garzón q.e.p.d.

En efecto, otórguesele a la entidad demandante el lapso de ejecutoria de esta decisión a fin de que manifieste lo que considere pertinente.

Vencido ese término retorne el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,


Artemidoro Guaiterros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C. **14 de julio de 2020.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **022**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Lpds